





Dirección: Secretaria General Área: Protección Civil MT/SG/CPCT/0966/21 Tulum, Q. Roo, a 15 de Mayo de 2021

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

SANDRA ELIZABETH SOTO DÍAZ "CAFETERÍA LOLBE" RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN ENVASE ABIERTO O AL COPEO EXCLUSIVO CON ALIMENTOS. SODS8111233V0 CARRETERA FEDERAL TULUM -PLAYA DEL CARMEN KM. 243, DELEGACIÓN CHEMUYIL, TULUM, QUINTANA ROO.

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones Ly II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 15 de Mayo de 2021, por el personal de ésta Continación de Provil TVI Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las me<mark>didas de segu</mark>rida<mark>d para e</mark>nfrentar situentes de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

PROTECCIÓN CIVILTULUN

Nota: en caso de hacer mal usa de esta Constancia. La Coordinación de Prote /cion civil podra revocaria

ATENTAMENTE

Jerus de Asila Sancher Januaryo organal 19-Mayo con ____ Lic. Gilberto de los Ángeles Gómez Mora Coordinador de Protección Civil

del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.